

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 9 de febrero de 1979	Correo Argentin SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N.º 10.670

Tirada de 500 ejemplares
Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E.

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7.30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial
Art 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 2189 del 29-12-78	— Pago de los gastos ocasionados por el accidente de trabajo que sufriera el empleado Anacleto Quijidor de la Dirección General de Arquitectura	400
M. de B. Social Nº 2193 del 29-12-78	— Aprobar la Licitación Pública Nº 22 convocada el 15-12-78, por intermedio del Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social	400
M. de Economía Nº 2194 del 29-12-78	— Aprobar la Resolución Nº 373/78 del Banco de Préstamos y Asistencia Social de fecha 4 de setiembre de 1978	401
M. de Economía Nº 2195 del 29-12-78	— Disponer una transferencia de \$ 593.710.000 a tomarse del rubro Principal 9: Transferencias del Presupuesto de Explotación 1978 del Banco Provincial de Salta	401
M. de Economía Nº 2196 del 29-12-78	— Aprobar la contratación de seguros para automotores, realizada por la Dirección General de Rentas con el Instituto Provincial de Seguros	401
M. de Gobierno Nº 2197 del 29-12-78	— Cancelación de factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, por la suma de pesos 631.474 correspondiente a la Póliza de Seguro de Automotor que cubre de riesgo a un vehículo perteneciente al M. de Gobierno	401

S. G. de la Gob. Nº 2198 del 29-12-78 — Modificar parcialmente el encasillamiento dispuesto por Decreto Nº 1643/77, del Banco de Préstamos y Asistencia Social - Casino Provincial de Salta	Pág. 402
M. de Economía Nº 2199 del 29-12-78 — Aprobar la Resolución Nº 552/78 del Banco de Préstamos y Asistencia Social de fecha 4-12-78	402
M. de Economía Nº 2200 del 29-12-78 — Aprobar la Resolución Nº 322/78 del Banco de Préstamos y Asistencia Social de fecha 10-8-78	402
M. de Economía Nº 2201 del 29-12-78 — Incorporar al Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo 1978 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, la suma de \$ 3.351.282.230	403
S. G. de la Gob. Nº 2202 del 29-12-78 — Autorizar a Dirección General de Información Pública a efectuar la contratación directa con la firma Salta Films, para la adquisición de un proyector cinematográfico	403

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 1924-D del 29-12-78 — Liquidar a favor del Oficial Ayudante (R) de Policía de la Provincia Dn. Julio César Pintos la suma de \$ 285.651 en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria no usufructuada por el mismo	403
M. de Economía Nº 1925-D del 29-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Graciela Mónica Spinelli, de la Dirección General de Rentas	404
M. de Economía Nº 1926-D del 29-12-78 — Reconocer pecuniariamente la parte proporcional de licencia reglamentaria por el año 1978 al ex-empleado de la Direcc. Gral. de Inmuebles señor Hugo Alfredo Valdiviezo	404

LICITACION PUBLICA

Nº 33335 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 3/79	404
Nº 33272 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 129	404

EDICTO CITATORIO

Nº 33297 — Carlos Julio Eckhardt	404
Nº 33292 — Andrés Segundo Fiore	404
Nº 33291 — Pedro Damián Díaz	405
Nº 33259 — Rodolfo Aldo Juncosa	405

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 33340 — María Eugenia Meossi de Luna	405
Nº 33339 — Angel Francisco Sánchez	405
Nº 33338 — María Amelia Graca de Albuquerque	405

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33343 — Gutiérrez Gregoria o Vargas, Gregoria Gutiérrez de	406
Nº 33342 — Jara Lozano o Losano Joaquín	406
Nº 33328 — Carlos Mario Barbarán Alvarado, Expte. Nº 48271/78	406
Nº 33309 — Ramona Pérez del Busto de Ramírez	406
Nº 33308 — Rivas Romero Celestino	406
Nº 33304 — Flores José Sebastián	406

REMATE JUDICIAL

Nº 33331 — Por Efraim Racioppi, Juicio: D.S.A. vs. G.A.E., Expte. Nº 50925/78	406
Nº 33327 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Moisés Guillermo, Exptes. 38491/78 y 38931/78	406
Nº 33326 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Maidana Carlos Antonio, Expte. 22929/78	407
Nº 33325 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Oscar Nolberto Martínez, Expte. Nº 6623/78	407
Nº 33324 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Esteban Jacinto Tejerina, Expte. Nº 6583/78	407
Nº 33323 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Antonio Castillo y José Roberto Fuentes, Expte. 5923/77	407

	Pág.
Nº 33322 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Solimano Héctor vs. García Graciela S. de, Expediente 15039/78	407
Nº 33321 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. 38102/77	407
Nº 33320 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: María Cristina Onganeku de Benci y Jorge Alberto Benci, Expte. 6967/78	407
Nº 33319 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Grandiller Ismael Orellana, Justo P. y otros, Expte. 54622/78	407
Nº 33318 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Chica Francisco vs. Pastrana Merardo, Expte. 50268/78	408
Nº 33317 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Lan Ricardo Honorio y Soria Magdalena R., Expte. 65372/77	408
Nº 33316 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Hoyos Nicolás y otros, Expte. 50763/78	408
Nº 33315 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Rauch Marcelo A. vs. Ibarguren María J. Zorruguetta de, Expte. 52259/76	408
Nº 33306 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 66724/78	408

POSESION VEINTEÑAL

Nº 33314 — Torres Rosario, Expte. 31892/78	409
--	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 33302 — Marina Guaymás	409
---------------------------------	-----

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 33345 — Madenort S.R.L.	409
---------------------------------	-----

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 33341 — Los Parrales S.A.	409
-----------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 33330 — Vinar Amoblamientos	409
--------------------------------------	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 33333 — Club Sportivo Comercio, para el día 23-2-79	410
Nº 33313 — Coro Polifónico de Salta, para el día 18-2-79	410
Nº 33310 — Establecimiento Cabas S.A.C.I.A., para el día 1-3-79	410
Nº 33303 — Barrio General Aráoz de Lamadrid, para el día 24-2-79	411

RECAUDACIONES

Nº 33350 — Para el día 8-2-79	411
-------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTEZIZADOS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4260 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2189 - 29-12-78.
Expte. Nº 28-23.666/78.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su

Tesorería General páguese al Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Arquitectura, la cantidad de \$ 98.890 (Noventa y ocho mil Ochocientos noventa pesos), para que éste a su vez y con cargo de rendir cuenta la haga efectiva al señor Anacleto Quipildor L. E. Nº 3.953.848, en concepto de cancelación de los gastos ocasionados por el accidente de trabajo que sufriera el 29 de noviembre de 1977.

M. de B. Social - Decreto Nº 2193 - 29-12-78.
Expte. Nº 66-48.060/78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación públi-

ca Nº 22 convocada el 15 de noviembre d 1978, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de elementos para equipamiento general de la Dirección de Familia y Minoridad, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

Electromedicina Salta S.R.L.: El renglón Nº 54, por la suma de Treinta millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos pesos (\$ 30.748.600). Politecna S.A.: Los renglones Nºs. 2 y 66, por la suma de Veinte millones setecientos treinta y nueve mil pesos (\$ 20.739.000).

Ekijos S.R.L.: Los renglones Nros. 63, 64 y 67, por la suma de Tres millones setenta y dos mil setecientos pesos (\$ 3.072.700).

Lutz Ferrando y Cia.: Los renglones Nros. 58, 59, 62, 85 y 86, por la suma de Doscientos sesenta y nueve mil cien pesos (\$ 269.100).

Importación Científica: El renglón Nº 49, por la suma de Doce millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 12.480.000).

Titán S.A.: Los renglones Nros. 9 y 16, por la suma de Ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 8.650.000).

Medical S.R.L.: Los renglones Nros. 34, 35, 43, 45, 46 y 60, por la suma de Cinco millones novecientos once mil quinientos pesos (\$ 5.911.500).

Alcides Alberto Bollea: Los renglones Nros. 4 y 17, por la suma de Cuatro millones setecientos veintinueve mil seiscientos pesos (\$ 4.729.600).

Brasa S.R.L.: Los renglones Nros. 13, 20 y 50, por la suma de Seis millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos pesos (\$ 6.184.500).

Codisa S.A.: Los renglones Nros. 6, 10, 33 y 48, por la suma de Nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 9.668.480).

Oscar Raúl Hernández Belmont: Los renglones Nros. 2, 23, 26, 27, 36, 37 y 94, por la suma de Veintisiete millones treinta y cinco mil ochocientos pesos (\$ 27.035.800).

I.O.A.S.A.: Los renglones Nros. 25, 55, 57 y 61, por la suma de Un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos pesos (\$ 1.235.900).

Polimédica S.R.L.: Los renglones Nros. 18, 19, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 56 y 65, por la suma de Veinte millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos (\$ 20.324.400).

El Hogar Feliz: Los renglones Nros. 1, 3, 7, 11, 12, 14, 15 y 42 por la suma de Diecinueve millones cincuenta y un mil pesos (\$ 19.051.000).

M. de Economía - Decreto Nº 2194 - 29-12-78. Expte. Nº 66-47.130/78.

Artículo 1º — Apruébase, con encuadre en el artículo 8º de la Ley Nº 5274/78, la Resolución Nº 773/78 del Banco de Préstamos y Asistencia Social, de fecha 4 de setiembre de 1978, cuya parte dispositiva se transcribe, dejándose establecido que la ampliación de \$ 653.087.309 (Seiscientos cincuenta y tres millones ochenta y siete mil trescientos nueve pesos) de su Presupuesto de Funcionamiento 1978 será financiada con rebaja a tomarse de su Presupuesto Operativo:

“Artículo 1º — Ampliar “ad-referéndum” del Poder Ejecutivo de la Provincia, el Presupuesto

General de Gastos de Jurisdicción 7: Organismo Descentralizado, Unidad de Organización 5: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Finalidad 7, Bienestar Social, Función 20: Asistencia Social. Sección 0: Erogaciones Corrientes, Sector 01: Funcionamiento, de la siguiente forma:

“Principal 1: Personal	\$ 517.898.012
“Principal 2: Bienes de Consumo	\$ 39.175.510
“Principal 3: Servicios	\$ 96.013.787

TOTAL \$ 653.087.309

“Artículo 2º — Los mayores costos determinados en el apartado anterior, serán financiados con cargo al Presupuesto de Explotación, debiendo incorporarse al Cálculo de Recursos, los mayores importes que se verifiquen a la finalización del presente Ejercicio.

“Artículos 3º, 4º y 5º. — De forma.

Art. 2º — Con el mismo encuadre consignado precedentemente incorpórase el importe de pesos 653.087.309 (Seiscientos cincuenta y tres millones ochenta y siete mil trescientos nueve pesos) a los montos fijados en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 5274/78.

M. de Economía - Decreto Nº 2195 - 29-12-78. Expte. Nº 11-15398/78.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 8º de la Ley Nº 5274/78 dispónese una transferencia de Quinientos noventa y tres millones seiscientos diez mil pesos (\$ 593.710.000) a tomarse del rubro Principal 9: “Transferencias del Presupuesto de Explotación 1978 del Banco Provincial de Salta, Finalidad 6, Función 70, Sección 0, Sector 03, Parcial 3, para reforzar en igual suma su Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo a la siguiente distribución:

Jurisdicción 7 Unidad de Organización 4, Finalidad 6, Función 70, Sección 0, Sector 01, Principal 2	\$ 48.500.000
Sección 0, Sector 01, Principal 3	\$ 545.210.000
	\$ 593.710.000

M. de Economía - Decreto Nº 2196 - 29-12-78. Expte. Nº 74-69083/78.

Artículo 1º — Apruébase, con encuadre en el Artículo 27º, Inciso D) de la Ley de Contabilidad vigente la contratación de seguros para automotores, realizada por la Dirección General de Rentas con el Instituto Provincial de Seguros, según pólizas Nros. 35.151, 35.152 y 35.153, por un monto total de Setecientos quince mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$ 715.491).

M. de Gobierno - Decreto Nº 2197 - 29-12-78. Expte. Nº 74-82.685/78.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$ 631.474), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo di-

cho importe a la orden del Instituto Provincial de Seguros, en cancelación de la factura correspondiente a la Póliza de Seguro de Automotor Nº 36.728, que cubre de riesgo por el término de un (1) año, a partir del 6 de setiembre de 1978, al automóvil Sedán Ford Fairlane LTD. mod. 1976, motor DRJE35981, patente A045680, perteneciente al citado Ministerio.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 2198 - 29-12-78. Expte. Nº 66-47079/78.

Artículo 1º — Modificase parcialmente el encuillamiento dispuesto por Decreto Nº 1643/77 de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 5: Banco de Préstamos y Asistencia Social - Casino Provincial de Salta, a partir del 14 de julio de 1978, en el sentido que a continuación se especifica:

Eliminar:

Un (1) cargo de Agrupamiento B-1, Categoría 20 (Jefe de Relaciones Públicas).

Un (1) cargo de Agrupamiento B-1, Categoría 19 (2º Jefe de Relaciones Públicas).

Crear: —

Un (1) cargo de Agrupamiento B-1, Categoría 20, Sub Gerente.

Un (1) Cargo de Agrupamiento B-1, Categoría 19, Jefe de Relaciones Públicas.

“Artículo 1º — Aprobar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, el proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 1978 de la siguiente forma:

M. de Economía - Decreto Nº 2199 - 29-12-78. Expte. Nº 11-15439/78.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 552/78 del Banco de Préstamos y Asistencia Social, de fecha 4-12-78, cuya parte dispositiva se transcribe, y por la cual se dispone un refuerzo de Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) en la partida “Servicios” de su Presupuesto de Funcionamiento 1978:

“Artículo 1º — Proceder a rebajar de la partida Erogaciones Corrientes, 03 Transferencias Corrientes, Actividades no Lucrativas, Subsidios y Subvenciones, la suma de \$ 25.000.000 para reforzar la partida Erogaciones Corrientes, 01 Funcionamiento, Servicios, Publicidad y Propaganda.

“Artículo 2º — Elévese por intermedio de la Secretaría de Seguridad Social al Poder Ejecutivo, la presente Resolución para su aprobación.

“Artículos 3º y 4º — De forma”.

M. de Economía - Decreto Nº 2200 - 29-12-78. Expte. Nº 11-14887/78.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 9º de la Ley Nº 5274/78, apruébase la Resolución Nº 322/78 del Banco de Préstamos y Asistencia Social de fecha 10 de agosto de 1978 cuya parte dispositiva se transcribe, y por la cual se establece la distribución del monto asignado para “Presupuesto de Funcionamiento” por dicha norma:

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESUPUESTO OPERATIVO - EJERCICIO 1978

CONCEPTO	Importe
RECURSOS	\$ 3.723.400.000
1. Ingresos Corrientes	\$ 3.723.400.000
1.1. De Jurisdicción Provincial	\$ 3.723.400.000
1.1.07. Otros Ingresos	\$ 3.373.400.000
1.1.07.2. Int. Comisiones, etc.	\$ 555.000.000
1.1.07.8. Producido Lotería Salta	\$ 851.000.000
1.1.07.9. Producido Casino Provincial	\$ 844.000.000
1.1.07.10 Producido Tómbola Oficial	\$ 1.121.000.000
	\$ 2.400.000
1.1.05. Otros Impuestos	\$ 350.000.000
1.1.05. Impuesto Lotería	\$ 350.000.000

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

JURISDICCION: 7

UNIDAD DE ORGANIZACION: 5

Erogaciones:	Anteproyecto Presupuesto Año 1978
0 — Erogaciones Corrientes	\$ 1.738.949.783
01 — Funcionamiento	\$ 1.738.949.783
1 - Personal	\$ 1.431.699.783
2 - Bienes de Consumo	\$ 130.000.000
3 - Servicios	\$ 177.250.000
03 — Transferencias Corrientes	\$ 50.000.000
5 - Actividades no Lucrativas	\$ 50.000.000
4 — Erogaciones de Capital	\$ 512.500.000
05 — Inversiones Físicas.	\$ 512.500.000
10 - Bienes de Capital	\$ 187.500.000
11 - Trabajos Públicos	\$ 325.000.000
4 — Erogaciones de Capital	\$ 24.000.000
07 - Deuda Pública	\$ 24.000.000
5 - Amortización de la deuda	\$ 24.000.000

"Artículo 2º — Elevar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos correspondientes.

"Artículo 3º y 4º: de forma"

Art. 2º — Con el mismo encuadre consignado precedentemente, incorpórase el importe de (\$ 2.325.449.783,- (Dos mil trescientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos) a los montos consignados en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 5274/78.

Art. 3º — Autorizar al Banco de Préstamos y Asistencia Social a determinar la distribución del Principal 1, de su Presupuesto de funcionamiento, a efectos de confeccionar el Analítico correspondiente a su Planta de Personal.

M. de Economía - Decreto Nº 2201 - 29-12-78. Expte. Nº 73-6774/78.

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo 1978 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, con encuadre en el Artículo 8º de la Ley Nº 5274/78, la suma de Tres mil trescientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y dos mil doscientos treinta pesos (\$ 3.351.282.230.-), ampliándose en las sumas que en cada caso se consignan, los Presupuestos de Funcionamiento y Operativo 1978, del mismo organismo, en las partidas que se indican:

Reforzar:

Presupuesto de Funcionamiento, Jurisdicción 7, Unidad de Organización 2, Finalidad 7, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1,	\$ 205.898.745
Presupuesto Operativo, Pasividades	\$ 3.145.383.485
	\$ 3.351.282.230

Art. 2º — Con el mismo encuadre citado precedentemente, incorpóranse los incrementos dispuestos a las sumas establecidas por los artículos 1º y 2º respectivamente de la Ley Nº 5274/78.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 2202 - 29-12-78. Expte. Nº 05-7783/78.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 27. Inc. A) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), autorizase a Dirección Gral. de Información Pública a efectuar la contratación directa con la firma Salta Films de esta capital, para la adquisición de un proyector cinematográfico de 16mm. marca Bell & Howel, profesional, sonido óptico-magnético, para grabación de films con banda magnética, proyección de ambos sistemas sonoros modelo 1694, año 1978, importado, marcha adelante y atrás, parada de imagen, con tres parlantes, con entradas y salidas para grabación, reproducción, amplificación mezclada de sonido y micrófono potenciado, cuyo monto total asciende a Tres millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 3.150.000.-).

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno - Resolución Nº 1924-D - 29-12-78. Expte. Nº 44-280.898/78.

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del Oficial Ayudante (R) Dn. Julio César Pintos, C. 1929, M.I. Nº 4.491.331, la suma de Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$ 285.651), en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compen-

satoria por el año 1978, no usufructuadas por el nombrado con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de ese año, mediante resolución ministerial Nº 1624-D/78.

M. de Economía - Resolución Nº 1925-D - 29-12-78. Expte. Nº 22-95798/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 6 de diciembre de 1978, la renuncia presentada por la señorita Graciela Monica Spinelli - D.N.I. Nº 13.139.855, como Personal Temporario de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución Nº 1926-D - 29-12-78. Expte. Nº 29-94118/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la parte proporcional de Licencia Reglamentaria por el año 1978, al ex-empleado de la Dirección General de Inmuebles - Personal Temporario - señor Hugo Alfredo Valdiviezo - D.N.I. Número 11.592.525, no usufructuada en razón de haber presentado su renuncia al cargo que ocupaba en la citada repartición, equivalente a cinco (5) días corridos y a un monto de Dieciséis mil trescientos ochenta y un pesos (\$ 16.381).

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33335 F. Nº 4597
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Licitación Pública Nº 3/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/79, para el día 28 de febrero de 1979, a horas 12, para la Adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Teléf. 13594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego: \$ 50.000 (pesos Cincuenta Mil). Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R), Director de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 2.400. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33272 F. Nº 4593

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 129

Refrigerios para Administración Salta.
Apertura: 1º marzo 1979. Horas 9.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 130

Limpieza y diligencias en Administración Salta.
Apertura: 1º marzo 1979. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. Compras - Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 9.600 e) 1 al 12-2-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33297

T. Nº 18642

Ref.: Expte. Nº 34-82257/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Julio Eckhardt, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble rural denominado "Ranchillos", catastro Nº 1649 del Departamento de Orán, con una dotación de 105 ls./seg. a derivar del río San Francisco —margen derecha— por Desagüe del Talar, mediante sistema de bombeo. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de diciembre de 1978. — P.P. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R). - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. - E. O. y A.

Imp. \$ 25.000

e) 6 al 19-2-79

O. P. Nº 33292

S/C. Nº 1709*

Ref.: Expte. Nº 34-53141/74 y Agr. 17348/48,
14546/48 y 14093/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30 Has. y 90 Has. de los catastros números 692 y 693 respectivamente, y 90 Has. con carácter Temporal-Eventual del catastro Nº 693, en el inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal" ubicado en el Departamento de Anta, con dotaciones de 15,75, 47,25 y 27,25 ls./seg a derivar del río Pasaje o Juramento —margen izquierda— por medio de un canal propio a reconstruir.

Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes Nros. 17348/48, 14546/48 y 14093/48 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo solicitado por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. E. O. y A.

Sin cargo

e) 5 al 16-2-79

O. P. Nº 33291

S/C. Nº 1708

Ref.: Expte. Nº 34-2048/49.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Damián Díaz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar por usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7.203 m²., de la finca La Higuera, catastro Nº 313, ubicado en la localidad de Angastaco, Departamento San Carlos, con una dotación de 0,38 l./seg. a derivar del Río Angastaco —margen derecha— mediante una acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. E. O. y A.

Sin cargo

e) 5 al 16-2-79

O. P. Nº 33259

T. Nº 18611

Ref.: Expte. Nº 34-95743/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 214 Has. 0001,94 m². del inmueble identificado como Fracción G-2 de Finca Palermo, catastro Nº 6712, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 112,35 ls./seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expte. Nº 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se de-

ja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A. G.A.S. - E. O. y A.

Imp. \$ 25.000

e) 30-1 al 12-2-79

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 33340

F. Nº 4600

La Instrucción Sumaria que entiende en la causa administrativa surgente del Expte. Nº 42-3557/78, Res. Nº 468/78 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza por el término de diez días a partir de la presente publicación, a la señora María Eugenia Meossi de Luna, a presentarse por ante esta Instrucción a efectos de que haga prevalecer sus derechos y ejercite su defensa en la causa que le compete. Departamento Sumarios - Direc. Gral. de Adm. de Personal - Vicente López Nº 38 - Salta. — Andrés Obdulio Cruz, Instructor Sumariante - Dirección Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro \$ 7.500

e) 9 al 13-2-79

O. P. Nº 33339

F. Nº 4599

La Instrucción Sumaria que entiende en la causa administrativa surgente del Expediente Nº 41-14.974/76 - Res. Nº 43/77 del Min. de Gob., Justicia y Educación, cita y emplaza por el término de diez días a partir de la presente publicación, al señor Angel Francisco Sánchez, a presentarse por ante esta Instrucción a efectos de que haga prevalecer sus derechos y ejercite su defensa en la causa que le compete. — Departamento Sumarios - Direc. Gral. de Adm. de Personal - Vicente López Nº 38 - Salta. — Andrés Obdulio Cruz, Instructor Sumariante - Dirección Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro \$ 7.500

e) 9 al 13-2-79

O. P. Nº 33338

F. Nº 4598

La Instrucción Sumaria que entiende en la causa administrativa surgente del Expediente Nº 42-3594/78, cita y emplaza por el término de 10 días a partir de la presente publicación a la señora María Amelia Graca de Albuquerque a presentarse por ante esta Instrucción a efectos de que haga prevalecer sus derechos y ejercite su defensa en la causa que le compete. — Departamento Sumarios - Dirección Gral. de Adm. de Personal - Vicente López Nº 38 - Salta. — Andrés Obdulio Cruz, Instructor Sumariante - Direc. Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro \$ 7.500

e) 9 al 13-2-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33343 T. Nº 18680

La doctora Lilian Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Gregoria o Vargas, Gregoria Gutiérrez de - Sucesorio", Expte. Nº 14.879/78, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1 de febrero de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 9 al 13-2-79

O. P. Nº 33342 T. Nº 18679

El señor Juez de Primera Instancia C. y C. de 2ª Nominación en los autos: "Jara Lozano o Lozano, Joaquín - Sucesorio", Expte. Nº 55.633/78, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de diciembre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 9 al 13-2-79

O. P. Nº 33328 T. Nº 18656

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Carlos Mario Barbarán Alvarado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Expte. número 48.271/78 dentro del término de treinta días. Publicación por 3 días. Salta, 6 de febrero de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 8 al 12-2-79

O. P. Nº 33309 T. Nº 18655

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de RAMONA PEREZ DEL BUSTO DE RAMIREZ, Expte. 54604/78 que tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 2 de febrero de 1979. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Publicación 10 días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 14.000 e) 7 al 20-2-79

O. P. Nº 33308 T. Nº 18646

El doctor Alberto López, Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: RIVAS ROMERO CELESTINO, Sucesorio, Expte. Nº 50.911/78, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de los treinta días a hacerlos valer bajo aperi-

bimiento de ley. Publíquese 3 días. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario. Salta, 13 de noviembre de 1978.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 9-2-79

O. P. Nº 33304 T. Nº 18647

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de FLORES, JOSE SEBASTIAN, Expte. Nº 32.179/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante José Sebastián Flores, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de noviembre de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 7 al 9-2-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33331 T. Nº 18664

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
JUDICIAL

Valiosa Finca - Base \$ 23.800.000,00

El día 16 de febrero de 1979 a las 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en los autos caratulados "D.S.A. vs. G.A.E.", Ejecutivo, Exp. 50925/78, procederé a rematar con la Base del Crédito Hipotecario de \$ 23.800.000,00, una valiosa finca de propiedad del demandado ubicada en el departamento de San Martín (Finca Corralito), distante aproximadamente a 40 kms. de Tartagal. Extensión 755 hectáreas, 1.512,50 metros cuadrados, Plano 992, Límites: Norte, lote de Pedro Torres; Sur, lote 4b, matrícula Nº 16414 camino de por medio; Este, lote 4, matrícula Nº 1967 de Carlos Gregorini; Oeste, el castigado matrícula Nº 18886 de Carlos A. López y otros, Catastro de origen Nº 16277, registrado en la Dirección Gral. de Inmuebles (Orán) en libro 27 R. I. folio 48, Asiento 3, lote 4-a. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señal: 30%, Comisión de ley, todo a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mejoras: cuenta con vivienda, sembradíos y montes a explotar. Efraín Racioppi, Martillero, Teléf. 11106.

Imp. \$ 23.500 e) 8 al 14-2-79

O. P. Nº 33327 T. Nº 18657

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 14 de febrero de 1979 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecución de Honorarios en Expte. Nº 38.491/78 que se le sigue a Moisés Guillermo, Expte. número 38.931/78, remataré: Sin Base y dinero de

contado: un Televisor marca Eslabón de Lujó, color madera y un Juego de Living de color beige compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33326 T. Nº 18673

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 13 de febrero de 1979 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Maidana Carlos Antonio. Expte. Nº 22.929/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un Circulador marca Keithon Nº 033624 de 16". Revisar en el domicilio de la parte actora, sito en calle Pedro Pardo Nº 296, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33325 T. Nº 18671

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 13 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos Ejecutivo que se le sigue a Oscar Nolberto Martínez, Expte. Nº 6623/78. remataré Sin Base y dinero de contado: un Combinado de pie marca Ranser, Modelo CE-810A, Nº Serie 01-13046. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33324 T. Nº 18670

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 13 de febrero de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Esteban Jacinto Tejerina, Expte. Nº 6583/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un Televisor, marca Nóblex Nº Serie 31002441. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33323 T. Nº 18669

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 12 de febrero de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos Ejecutivo que se le sigue a Antonio Castillo y José Roberto Fuentes, Expte. Nº 5923/77, remataré Sin Base y dinero de contado: un Combinado de pie estéreo marca Kent-Brown. Revisar: en el es-

critorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33322 T. Nº 18667

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 12 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo Solimano Héctor vs. García Graciela S. de, Expte. Nº 15039/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un Modular de 2 cajones, 3 puertas, 6 compartimientos, marrón y blanco; una Mesa madera lustrada 1,60 x 2,00 mts.; un Juego de Jardín, 4 sillones y mesa centro, color amarillo, asiento y respaldo, patas de hierro. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33321 T. Nº 18661

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 16 de febrero de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº 38.102/77, remataré Sin Base y dinero de contado: un Acondicionador de aire marca General Electric. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33320 T. Nº 18660

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 15 de febrero de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Ejecutivo que se le sigue a María Cristina Onganequ de Benci y Jorge Alberto Benci, Expte. número 6967/78, remataré: Sin Base y dinero de contado: una Radio a transistores marca Philips, vaquelita; una Estufa a corriente marca Kalawa. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000. e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33319 T. Nº 18659

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 19 de febrero de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo que se le sigue a Grandiller Imael Orellana, Justo P. y otros, Expte. Nº 54.622/78. Remataré con Base de \$ 249.480, correspondiente a las 2/3 partes del

valor fiscal: un Inmueble ubicado en calle Vicente González Nº 910, ciudad, que consta de: dos piezas y una galería de bloque, vive en el Inmueble el Sr. Grandiller Ismael, Sección L, Manzana 117, Parcela 2, Matrícula 48075. Antecedente dominial: Libro 18 T. G. Folio 362, Asiento 349, Plano 4109, Extensión: Frente: 10 m. Fdo.: 30 m. Límites: N. Lote 1, S. Lote 3, E. calle s/Nº. O. Parte Lote 26. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley.

Imp. \$ 14.100.

e) 8 al 12-2-79

O. P. Nº 33318

T. Nº 18672

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Departamento calle San Martín y Olavarría

El día 14 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria Chica Francisco vs. Pastрана Merardo, Expte. Nº 50.268/78, remataré con Base de \$ 810.000, importe del crédito hipotecario: un Departamento ubicado en calle San Martín Nº 2155, Monoblók C, 2do. Piso, Dpto. 9, ciudad, ocupado por sus dueños. Ubicado en Dpto. de Capital, Sección S, Manzana 556, Parcela 9, Matrícula 45827, Plano 1675, Antecedentes dominial Libro 49, Folio 327, Asiento 5. Medidas: Fte. 20 m., Fdo. 40 m. Límites: N. Lote 13, S. Lote 11, E. Lote 25, O. Calle sin nombre. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 14.100.

e) 8 al 12-2-79

O. P. Nº 33317

T. Nº 18674

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 15 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Lan Ricardo Honorio y Soria Magdalena Rosa, Expte. Nº 65.372/77, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de living estilo colonial español compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones tapizados en pana sintética de color naranja. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500

e) 8 al 12-2-79

O. P. Nº 33316

T. Nº 18658

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 19 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. que se le sigue a Hoyos Nicolás; Hoyos Dora A. Delgado de y Hoyos Nicolás Eufemio, Expte. Nº 50.763/78, remataré con base de \$ 341.980, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa de un inmueble baldío ubicado en calle Olavarría es-

quina Pasaje Domingo Matheu, Sección L, Manzana 97, Parcela 1 b, Matrícula 81785, Plano 6267. Antecedentes dominial: Libro 468, Folio 81, Asiento 2. Extensión: Fte. N. 16,46 m.; Fte. E. 6,46 m. Cdo. S. 20 m.; Cdo. O. 10 m. Ochava 5 metros. Límites: N. Pasaje Domingo Matheu; S. Parcela 2 a. Matrícula 64840 de Diego Roberto Ferrufino y parcela 2, Matrícula 64841 de Rosario Salazar; E. Calle Olavarría; O. Parcela 1 a, Matrícula 81784 de Gregorio Vicente Arnedo. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Ernesto V. Solá, Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 23.500

e) 8 al 14-2-79

O. P. Nº 33315

T. Nº 18666

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Importante inmueble desocupado - Sarmiento 1-7-9

El día 16 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: División de Condominio Rauch Marcelo Alberto vs. Ibaruren María Julia Zorreguieta de, Expte. Nº 52.259/76, remataré con base de \$ 7.667.200, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Sarmiento Nº 1-7-9, Sarmiento esquina Caseros individualizado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, según Nomenclatura Catastral como Dpto. de Capital, Sección H, Manzana 117, Parcela 10, Matrícula 5503. Medidas: Frente 14,15 m. sobre calle Caseros; Frente 12 metros sobre calle Sarmiento. Sección H, Manzana 117, Parcela 10. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260. Para mayores datos consultar al suscripto Martillero.

Imp. \$ 18.800

e) 8 al 13-2-79

O. P. Nº 33306

T. Nº 18652

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un Juego de Living y un Televisor
marca "Morrison"

— Sin Base —

El día 8 de febrero de 1979, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Julio C. Ovejero López, Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad, en juicio que corre por Expte. Nº 66.724/78; remataré Sin Base: un Juego de Living compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en tela verde con dibujo blanco y un televisor marca Morrison de 24". Secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 7.500.

e) 7 al 9-2-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 33314

T. Nº 18675

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. C., en el Expte. Nº 31.892/78 "Torres, Rosario - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Payogasta, Dpto. Cachi, catastro 405, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al señor Defensor de Ausentes. Se cita especialmente a Pablo Torres y/o sus herederos bajo igual apercibimiento. — Salta, febrero 6 de 1979. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 12.600

e) 8 al 12-2-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 33302

T. Nº 18649

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en el Expte. Nº 32.162/78, caratulado: AIRA, CARLOS LUIS Y AIRA, TERESA DEL VALLE ECHAZU DE - Adopción Plena de la menor María Lourdes Guaymás, cita a Marina Guaymás por edictos que se publicarán por el término de 3 días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 9 días computados desde la última publicación. Secretaria, 6 de febrero de 1979. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 7 al 9-2-79

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 33345

T. Nº 18681

ACTA Nº 4: En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, a los 11 días del mes de Agosto de 1978 y siendo las 18 horas, se reúnen en el local de la Administración de Madenort S.R.L., Esquiú 460, los socios de la misma, Sres. Dino Domingo Belluccini, Luis Mario Belluccini, Atilio Juan Baudino, Víctor Hugo Plaza, Isabel Vaca de Belluccini y María Pettinari de Belluccini, para tratar el aumento del Capital Social, como único tema. Puesto a consideración de los socios y luego de analizar la conveniencia de efectuar un aumento de capital, se resuelve:

1) Elevar el mismo en la suma de \$ 109.000.000 (ciento nueve millones de pesos), por lo que el monto total ascenderá a \$ 110.000.000 (Ciento diez millones de pesos).

2) El aumento indicado en el punto anterior se efectuará utilizando parte del saldo de la cuenta Saldo Ley 19742 (Revalúo Contable de Bienes de Uso) que surge del Balance General practicado al 30 de abril de 1978, certificado por el Contador Público Nacional Eduardo José Bottino.

3) Los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades de Ley deberán ser realizadas dentro de los 120 días de la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20 horas se da por concluida la reunión en el lugar y fecha consignado ut-supra.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 8 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 2.334

e) 9-2-79

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 33341

T. Nº 18678

LOS PARRALES S. A.

Acta número ochenta y nueve: En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de octubre de

1978, en el local social sito en calle Balcarce 1146 de la misma ciudad, y siendo las nueve y treinta horas se reúnen los directores que fueron electos en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 29 de setiembre del corriente año, y que suscriben la presente: señora Carmen Rosa Arias de Murga, señor Vicente Luis Murga y José María Murga a fin de considerar la distribución de los cargos en el Directorio. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad distribuir los cargos en el Directorio de la siguiente forma: Presidente el señor Vicente Luis Murga; Vice-Presidente la señora Carmen Rosa Arias de Murga y Director al señor José María Murga. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas con cincuenta minutos se levanta la sesión, firmando de conformidad los Directores — José María Murga - Vicente Luis Murga - Carmen Rosa Arias de Murga.

CERTIFICO: Que el presente es copia fiel de su original, cuyo texto confronté, doy fe. — Salta, 19 de octubre de 1978. — Martha Alicia Castillo, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 2 de febrero de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.662

e) 9-2-79

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 33330

T. Nº 18665

Marta Lafuente, Escribana Pública Nacional, con oficinas en Florida 550, Salta, hace saber que AMELIA WALDA BUNETTA PEREZ de NAZR transfiere el activo y pasivo de su negocio "VINAR AMOBLAMIENTOS", como aporte constitutivo de VINAR AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

Imp. \$ 6.000

e) 8 al 14-2-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33333

T. Nº 18676

CLUB SPORTIVO COMERCIO CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

De conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del "Club Sportivo Comercio" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1979, a horas 21, en su sede de calle San Luis Nº 525 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General al 31 de diciembre de 1978.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Cõdonación total de deudas por falta de pago de cuotas sociales al 31 de diciembre de 1978.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Por el término de 2 años: Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro Tesorero, 5 (cinco) vocales titulares, 4 (cuatro) vocales suplentes. Por el término de un año: 1 (un) Síndico titular y 2 (dos) síndicos suplentes.
- 6º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.

Luis Roberto Biassini
Secretario

Dr. Justo Salim
Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 8 y 9-2-79

O. P. Nº 33313

S/C. Nº 1710

CORO POLIFONICO DE SALTA CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 55 y concordantes) convócase a las socias/os de la Institución a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero del cte. a las 10,30 horas en la sede de la entidad, de Zuviría Nº 246, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2. Designación de dos socias/os para suscribir la misma.
3. Homenaje a socios fallecidos.
4. Consideración de la memoria, balance general e informe del Organó de Fiscalización.
5. Renovación de la comisión directiva por terminación de mandatos de sus miembros, en los siguientes cargos: Vicepresidente (Nelly A. de Blasco) 2 años; Prosecretaria (Pilar Moncau) 2 años; Protesorero (Carlos Rivero) 2 años; Vocales titulares 1º, 3º y 5º (Boris Latnik, Katty Onaga y Gustavo Wierna respectivamente) 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º (David Cohen, Cecilia del V. Ríos, Blanca G. de Hernández, Carmen F. de Suárez, María Cristina Bensi y Manuel C. Fernández) 1 año; Organó de Fiscalización un miembro titular (Luis C. Escudero) y tres suplentes (Alberto González Lobo, Mario Blasco y Néstor Bouhid respectivamente) 1 año.

Salta, febrero de 1979.

Jorge Nicolás Sauma

Presidente

Carmen Rosa Asensio de López

Secretaria

Art. 64. — La Asamblea es el más alto organismo del Coro Polifónico de Salta, quedará legalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea no hubiese este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Sin cargo

e) 8 al 14-2-79

O. P. Nº 33310

T. Nº 18654

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes Esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 1 de marzo de 1979, a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Celebración contratos efectuados con Señores Directores.

Asamblea General Ordinaria**Convocatoria**

Convócase a los Señores Accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes Esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 1 de marzo de 1979, a horas 11 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Revalúo Contable Ley 19742, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.
- 3º Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Sindicatura.
- 4º Remuneración al Directorio considerando atribuciones especiales y remuneración a la Sindicatura.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 18.200.

e) 7 al 13-2-79

O. P. Nº 33303

T. Nº 18648

BARRIO GENERAL ARAOZ DE LAMADRID**Asamblea General Ordinaria**

Salta, 5 de febrero de 1979

La Comisión Directiva de este barrio tiene el agrado de comunicar a sus asociados y vecinos que el día 24 de febrero a horas 18 se llevará a cabo una Asamblea General Ordinaria en calle Deán Funes 3038, para dar a conocer memoria y Balance del año 1977/78.

Elvira Guzmán

Secretaria

Imp. \$ 3.000.

Vitalino C. Humacata

Vice-Presidente

e) 7 al 9-2-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33350

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 2.881.849
Recaudación del día 8/2/79	\$ 57.846
TOTAL	\$ 2.939.695

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION